



SELLO CUARTO, GVAREN
TAMARA VEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y CINCUENTA.

el precio actual ague de bende el trigo, devian
de acordar y acordaron, bendan por una la ppa
nadera, cada para de gancoise, y en semeja
seran de serua, de veinte y ocho onzas, a cada onza
quatro y nueve y medio, pagaran el trigo al
m.ºposito, a noventa y ocho m.º, y veinte y ocho
mar.º

Para cumplir con lo mandado por el Sr. Rey
entre de la ciudad de Murcia, en quovien comun
cada, a fin de q se acredite por un quinquenio
las leyes q se han muerto en las cannerias
m.º, y el importe del ramo, o benta de vino
por menor, el presente es.º por q se certifi.
q acredite el precio de la subasta de vino en
el ultimo quinquenio; y el fiel nomand
don de coany don Jof. Guiler, como certifica
cion con arreglo a los libros y asiento de ducan
ya, en la q se aga constar las leyes q en el
ultimo quinquenio, se han muerto en
las expresadas cannerias, y asi se

